

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria ha elaborado un Documento de Recomendaciones para profesionales sobre el manejo diagnóstico y terapéutico del virus H1N1

LOS MÉDICOS DE FAMILIA SE ORGANIZAN ANTE LA GRIPE A

- ❖ Dada las características de la enfermedad, la asistencia pivotará en su mayor sobre los servicios de Atención Primaria quienes deberán asumir una clara labor de coordinación.
- ❖ La semFYC, que representa a cerca de 20.000 profesionales de Atención Primaria, distribuirá en los centros de salud este conjunto de recomendaciones, que podrán también consultarse en Internet (www.semfyces)
- ❖ Frente al previsible incremento de bajas laborales, la semFYC demanda medidas que simplifiquen los trámites y su resolución fuera de las consultas médicas
- ❖ Sostiene que la vacuna de la gripe A debe aplicarse a los mismos grupos de riesgo establecidos para la gripe estacional
- ❖ Es partidaria de potenciar la atención clínica por teléfono ahorrando así al paciente desplazamientos innecesarios
- ❖ Si la demanda de atención aumentara un 20-30%, sería preciso incrementar los recursos de personal y establecer zonas diferenciadas para atender los casos sospechosos

Madrid, 1 de septiembre de 2009.- La gripe A podría provocar en los próximos meses un importante aumento de demanda de atención médica en los centros de salud. Serán imprescindibles una organización adecuada y unos criterios comunes de actuación para realizar de la forma más eficiente el manejo clínico de los casos de gripe. Con ese fin, la **Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC)**, que representa a cerca de 20.000 profesionales de Atención Primaria, ha elaborado un Documento de Recomendaciones para profesionales sobre el manejo diagnóstico y terapéutico de infección por el virus de la influenza tipo A (H1N1) y la organización de la asistencia. Las

recomendaciones podrán igualmente consultarse en la página web (www.semfyces.es) de esta sociedad científica.

El documento incluye criterios de atención en los centros, uso de pruebas diagnósticas, grupos de riesgo, criterios de derivación a centros hospitalarios, manejo terapéutico y preventivo (antivirales y vacunas) y propuestas organizativas. *“Nos preocupa que durante este otoño la gripe A provoque un posible colapso en los centros de salud por culpa de una alarma social, a todas luces, injustificada. La gripe A es una enfermedad muy contagiosa, pero de carácter leve. Aun así es preciso estar preparados todo lo posible a nivel clínico y organizativo y con ese fin hemos trabajado en la elaboración de este documento que da respuesta a los actuales interrogantes y que constituye una rigurosa revisión de la bibliografía actual”*, explica el doctor **Jose María Molero**, coordinador del Documento.

En caso de que la demanda de atención llegara a crecer en un previsible 20-30%, sería necesario incrementar los recursos de personal en los centros de salud. Como indica el doctor **Luis Aguilera**, presidente de semFYC *“dadas las características de la enfermedad y al igual que en otras epidemias, la asistencia pivotará en su mayor parte sobre los servicios de Atención Primaria quienes deberán asumir una clara labor de coordinación. Por eso tenemos que establecer medidas organizativas que vengán acompañadas de un incremento de los recursos materiales y humanos que sean necesarios para poder asumir este aumento de demanda asistencial”*

Una de las funciones claves de la Atención Primaria es la de reorientar el flujo de pacientes por lo que *“deben instaurarse sistemas de clasificación de pacientes, presenciales y no presenciales, en los que para realizar un uso más eficiente de los recursos asistenciales, participen el conjunto de los profesionales del centro de salud”* añade Aguilera.

Entre esas medidas organizativas propuestas, la semFYC destaca la importancia de potenciar la atención clínica telefónica, ya que en la mayoría de los pacientes la enfermedad va a seguir un curso leve y autolimitado. *“Debemos tener en cuenta que la atención que pueda hacer el personal sanitario por teléfono podría evitar desplazamientos innecesarios de los pacientes sin criterios de gravedad ni factores de riesgo. El consejo telefónico debe ir también orientado a la vigilancia y el autocuidado responsable”*, comenta el doctor Molero. *“La valoración clínica presencial por tanto quedaría limitada a pacientes con sospecha de enfermedad grave, personas con alto riesgo de sufrir complicaciones o pacientes que muestren un empeoramiento clínico”* concluye este experto.

El documento recuerda igualmente la importancia de la implementación, preferente de forma combinada, de un conjunto de medidas consistentes en el empleo de barreras

contra la transmisión respiratoria, el aislamiento y las medidas higiénicas como forma eficaz de disminuir el riesgo de infección por el virus de la influenza A.

Se estima en un 20-30% el porcentaje de población en edad laboral que podría llegar a causar baja por culpa de la gripe A. A este respecto, en el Documento se recomienda articular medidas en la legislación laboral que permitan simplificar al máximo el trámite administrativo de baja laboral (parte único de baja, justificación de los tres primeros días por parte del trabajador...) y que pueda resolverse en las unidades administrativas del centro con el objetivo de no colapsar las consultas médicas por este motivo.

Vacuna y antivirales

En el caso del tratamiento, la decisión final deberá basarse en el estado clínico del paciente. El doctor Molero precisa que el uso de antivirales es adecuado en pacientes con criterios de gravedad clínica previamente sanos y en aquellos que pertenezcan a los grupos de alto riesgo de sufrir complicaciones. Respecto a la vacuna de la gripe A, la semFYC sostiene que debe estar indicada en los mismos grupos de riesgo establecidos para la gripe estacional y en cualquier caso, siguiendo en todo momento las indicaciones de las autoridades sanitarias. La indicación de la vacuna disponible para la gripe estacional no debe modificarse en relación a los últimos años.

- **Para más información, Gabinete de Prensa semFYC: 91 787 03 00**